

Alcoholemia: unos 1.800 conductores fueron multados desde que se endureció la ley

15/02/2020



El Ministerio de Seguridad detalló esta semana que desde el 21 de septiembre de 2019 hasta la fecha, se efectuaron casi 18.000 controles de alcoholemia a lo largo y ancho del territorio provincial.

Se trata de los controles que realizaron la Policía Vial y otras dependencias de la fuerza, a partir de la modificación de la ley, por la que se endurecieron notablemente las sanciones contra quienes conducen alcoholizados.

La estadística indica que se realizaron 17.909 controles desde en el endurecimiento de la normativa. De ese total, unos 1.800 – es decir el 10% – superó el máximo permitido por la ley provincial de tránsito: 0,2 para motos y bicicletas, 0,5 para automóviles y camionetas. Entre esos multados también hay conductores con carnet profesionales, sobre quienes rige la tolerancia cero.

La mayoría de las actas efectuadas por alcoholemia positiva, fueron por conductores que presentaron entre 0,5 y 0,99 de alcohol. En ese rango fueron 1.028 los multados. En tanto que 772 conductores, al momento de ser controlados, tuvieron más de 1 gramo de alcohol en sangre.

Desde el Ministerio de Seguridad aseguraron que es fundamental la concientización y la educación de las personas para que no circulen habiendo ingerido bebidas alcohólicas. Como también cumplir ciertos consejos viales, como el uso del cinturón de seguridad y respetar las velocidades permitidas.

Por otro lado, se recomienda a los automovilistas evitar el uso del teléfono celular y no realizar maniobras abruptas o peligrosas.

En San Rafael, el promedio de alcoholemias positivas es alto en relación a las estadísticas provinciales. El fin de semana pasado se efectuaron 12 actas, número que continúa preocupando a las autoridades, ya que pese a las múltiples recomendaciones, la cifra no baja.

Un caso que llamó mucho la atención y generó enorme repercusión fue el de la conductora del transporte escolar, información que develó este diario en su edición del último jueves. La mujer circulaba en ese vehículo con 1,74 de alcohol en sangre, cuando su condición de chofer profesional le prohíbe consumir bebidas alcohólicas antes y durante el manejo.

El caso de la dueña del transporte escolar tuvo amplia repercusión provincial, ya que los principales portales de la capital mendocina se hicieron eco del caso. También en redes sociales hubo una importante cantidad de reacciones y comentarios de quienes condenaron lo ocurrido hace justo una semana en plena tarde.